



Resolución de Dirección **49 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián Benjamín ORTEGA para participar de Reunión de Secretarios Académicos de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 273/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
18/02/2025

VISTO

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián Benjamín ORTEGA, el día 3 de octubre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado por participar de reunión de Secretarios Académicos de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día viernes 4 de octubre de 2.024.

Que el viaje se realiza en vehículo particular por lo que se reconoce el gasto de combustible por el valor de los pasajes por el tramo Tartagal-Salta-Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$192.200,00) en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$30.250,00 cada bloque, más la suma de \$71.200,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de combustible para vehículo particular, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, abonados al Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián Benjamín ORTEGA, DNI N° 24.518.423; por participar de reunión de Secretarios Académicos de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día viernes 4 de octubre de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$121.000,00); y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$71.200,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.